ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMSOTOP S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte y ocho dias del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local social ubicado en el km 6.5 de la via a Daule Prosperina entre la calle tercera y cuarta, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA AMSOTOP S.A.** el Señor Castro Cortes Mario Andrés por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y cinco acciones, y la Señora Cortes Gallego Gloria Del Socorro por sus propios derechos propietaria de cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañia, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el articulo 280 de la Ley de Compañias, Preside la Junta el Señor Castro Cortes Mario Andrés en su calidad de Representante Legal de la Compañía, y actúa como Secretaria la Señora Cortes Gallego Gloria Del Socorro, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Articulo 281 de la Ley de Compañias. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañia, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del dia: **PUNTO UNICO**.- Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del dia que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f)
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f)
SECRETARIA.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de AMSOTOP S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de Marzo del 2016.

SECRETARIA